

Guayaquil, abril 27 del 2.001

Señor
Erwin Velasco I.
PRESIDENTE
INMOBILIARIA MALECON CUATROCIENTOS DOCE -INMOLE C.A.-
Ciudad.-

Señor Presidente:

1. He procedido a revisar el Balance General de Inmobiliaria Malecón Cuatrocientos Doce -Inmole C.A.- al 31 de diciembre de 2000 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionista y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre éstos estados financieros en base a mi revisión.

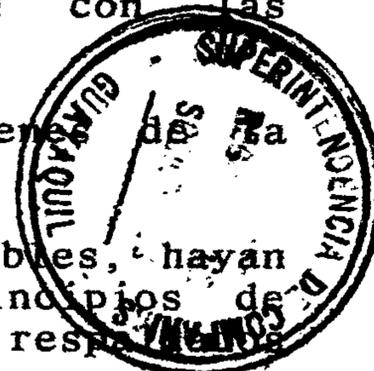
2. La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de ésta revisión efectúe pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores, en relación a:

a) El cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

b) Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

c) Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.

d) Que los estados financieros sean confiables, hayan sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y estén respaldados en los registros de la compañía



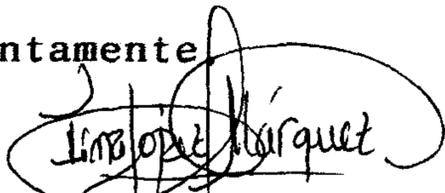
3.- Los resultados de las pruebas realizadas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la compañía con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado el 31 de diciembre de 2000.

4.- el estado de Pérdidas y Ganancia, arroja una pérdida de US\$ 125.68, ocasionada por la depreciación del inmueble.

5.- No hubo limitaciones en la colaboración presentada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

6.- Es cuanto puedo informar a la Junta General de Accionistas en mi calidad de Comisario de Inmobiliaria Malecón Cuatrocientos doce -Inmole C.A.-

Atentamente



Ing.Com. Irma Lopez Marquez.
COMISARIO

NO 6 JUL 2001

